



POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

INDICE

1. Introducción
 2. Objetivos
 3. Alcance
 4. Principios para la Gestión de Riesgos
 5. Responsabilidades
 6. Revisión de la Política
 7. Comunicación de la Política
- ANEXO: Modelo de Tres Líneas de Defensa



1. Introducción

El Consejo de Administración de Paradores de Turismo de España S.M.E., S.A. ha aprobado en su sesión de 24 de noviembre de 2022, la presente Política de Gestión de Riesgos.

Paradores, consciente de los diferentes riesgos a los que puede estar expuesta, aprueba esta política con el objetivo de afianzar su compromiso por identificar los riesgos relevantes, evaluarlos y controlarlos con el fin de dar solidez a la sostenibilidad de la empresa.

2. Objetivos

La política de Gestión de Riesgos tiene por objetivo establecer los principios básicos que rigen la gestión de riesgos, así como el marco general de actuación para el análisis, evaluación y control de los riesgos que afectan a Paradores. Específicamente, esta política tiene por finalidad:

- Apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa en los diversos escenarios y contextos.
- Contribuir a mitigar los riesgos que pueden alterar el nivel de funcionamiento y servicio adecuados.
- Aportar garantías y defender los intereses del accionista y otros grupos de interés prioritarios.
- Proteger la reputación de Paradores.
- Apoyar la sostenibilidad empresarial en el tiempo.

3. Alcance

La Política de Riesgos abarca a la totalidad de los centros de la empresa y vincula a todo el personal involucrado en la gestión de riesgos de las diferentes áreas y centros de trabajo.

4. Principios para la Gestión de Riesgos

Paradores establece los siguientes principios de funcionamiento como marco sobre el que se desarrolla su Sistema de Gestión de Riesgos:

- La Dirección de Paradores, y los responsables implicados, velarán por el cumplimiento de esta Política y el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Para contribuir a garantizar la estabilidad empresarial, el Sistema de Gestión de Riesgos se integra, opera y participa en los procesos de planificación estratégica, en la definición de los objetivos de negocio y en las operaciones y decisiones diarias para alcanzar dichos objetivos.
- Paradores llevará a cabo actuaciones para identificar, analizar y evaluar los riesgos y pondrá en marcha planes para el tratamiento y control de los mismos.
- Para asegurar que el control interno funciona adecuadamente, Paradores llevará a cabo tareas de supervisión y monitoreo de las diferentes medidas puestas en marcha y pondrá en funcionamiento tres líneas de defensa. (Ver Anexo)



- El nivel de riesgo aceptable marca el nivel a partir del cual Paradores asume los riesgos identificados, no poniendo en marcha planes para su tratamiento. Los riesgos cuyo nivel de riesgo se encuentre por encima del nivel aceptable requieren la puesta en marcha de medidas para su mitigación.

Con carácter general se establece como nivel de riesgo aceptable el valor Medio, salvo para aquellos riesgos catalogados como riesgos penales en los que el nivel de riesgo aceptable se reduce al valor Bajo.

En el primer caso se asumirán los riesgos de nivel Medio, Bajo y Muy Bajo no aceptándose aquellos identificados como Alto y Muy Alto y en el caso de los riesgos penales únicamente serán asumidos aquellos catalogados como Bajos y Muy Bajos.

- Paradores se compromete a desarrollar e implementar mecanismos que faciliten una mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Paradores informará de manera transparente de los riesgos existentes y del funcionamiento de su sistema de gestión y control a sus grupos de interés prioritarios.
- El Sistema de Gestión de Riesgos está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptados a las necesidades y especificidades de Paradores. Adicionalmente, en la definición de las responsabilidades se consideran las recomendaciones del modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

5. Responsabilidades

Para poder alcanzar con éxito sus objetivos en esta materia, Paradores define una estructura de gestión para coordinar y controlar de forma responsable el funcionamiento del Sistema de Gestión Riesgos:

1. **La Comisión de Auditoría y Control** será informada periódicamente por el Departamento de Auditoría Interna y por el Área de Gestión de Riesgos sobre las medidas adoptadas para garantizar que los riesgos estén identificados, gestionados y controlados adecuadamente, para el posterior traslado de esta información al Consejo de Administración.
2. **El Comité de Dirección** aprueba la política de Gestión de Riesgos y la estrategia para la gestión de los diversos riesgos, aportará los recursos necesarios, impulsará la actualización del Sistema de Gestión de Riesgos y llevará a cabo la supervisión de la actuación general en relación con esta materia.
3. **Auditoría Interna.** El Dpto. de Auditoría Interna llevará a cabo el control independiente de la Gestión de Riesgos, constituye la tercera línea de defensa y velará por el buen funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos en su conjunto, realizando diferentes tipos de auditorías de forma sistemática, tanto a la primera como a la segunda línea de defensa para identificar debilidades y recomendar mejoras con el fin de garantizar que los riesgos están identificados, cuantificados y controlados adecuadamente.



4. **El Área de Gestión de Riesgos.** Como segunda línea de defensa, se constituye como una unidad en materia de gestión de riesgos que velará por el correcto funcionamiento de la política y el modelo de gestión de riesgos y analizará periódicamente la exposición de Paradores al riesgo. Para llevar a cabo esta función, apoyará la identificación, análisis y valoración de riesgos, facilitará y realizará tareas de seguimiento y supervisión de los controles internos y participará en el diseño de metodologías y planes de tratamiento de riesgos. Reportará al Comité de Dirección.

5. **Unidades de Negocio y Soporte** (Paradores, Direcciones Regionales, Direcciones de Servicios Centrales). Para el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión de Riesgos, estas áreas operarán como propietarias de los riesgos que existen en sus ámbitos de competencia. Conforman la primera línea de defensa, y sus funciones básicas son:
 - Identificar y valorar los riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de sus objetivos.
 - Definir, proponer y llevar a cabo las medidas necesarias para el control de los riesgos.
 - Monitorizar la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad conforme a la metodología y pautas definidas, y reportar a la segunda y tercera líneas.

6. Revisión de la Política

Los objetivos y principios de la Política de Riesgos serán objeto de revisión y mejora permanentes por parte de la Dirección de Paradores. La aprobación, seguimiento y supervisión de esta Política se llevará a cabo en los siguientes términos:

- La aprobación de la Política de Gestión de Riesgos le corresponde al Comité de Dirección.
- La Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Dirección llevarán a cabo la supervisión de la actuación de la empresa en relación con esta materia y revisará la adecuación de esta política en los términos antes indicados.
- Las Áreas de Gestión de Riesgos y Auditoría Interna podrán realizar propuestas al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría para la actualización de esta política.

7. Comunicación de la Política

La Política de Gestión de Riesgos será puesta a disposición de los grupos de interés prioritarios de Paradores. Será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización.

ANEXO

MODELO DE TRES LÍNEAS DE DEFENSA



Para asegurar el control efectivo de los riesgos, se define un modelo de tres líneas de defensa que distribuye la responsabilidad interna necesaria para asegurar el éxito de la gestión del riesgo.

- **Primera Línea de Defensa.** Esta compuesta por los responsables de las áreas donde impactan los riesgos. Su responsabilidad es identificar, analizar y valorar los riesgos a los que está expuesta su área. Aplicarán las medidas de control que propongan la segunda y tercera líneas para mantener dentro del rango aceptable de riesgo el desempeño de su área. Además, pondrán en marcha indicadores de seguimiento del funcionamiento de las medidas e informarán de la gestión realizada.
- **Segunda Línea de Defensa.** Gestiona el Sistema de Gestión del Riesgo y establece metodologías. Define y aprueba controles y monitoriza su ejecución por parte de la primera línea. Apoya la identificación, análisis y valoración de los riesgos que lleva a cabo la primera línea y define medidas mitigadoras, asegurando su implantación.
- **Tercera Línea de Defensa.** Recae en el Área de Auditoría Interna. Aporta una supervisión objetiva sobre las dos primeras líneas de defensa. Evalúa el modelo en su conjunto para identificar debilidades y recomendando mejoras, reportando los hallazgos encontrados.